



El Constitucional aparca ‘sine die’ su decisión sobre el asunto de los señalamientos tardíos

El Tribunal Constitucional **no ha incluido en el orden del día de la próxima reunión de la Sala Primera** la deliberación del recurso de amparo formulado por el abogado sevillano que lucha contra los señalamientos tardíos.

Después de que el fiscal [informase a favor de estimar parcialmente el recurso planteado](#), según la agenda marcada por el máximo tribunal de garantías de nuestro país, era el pasado **26 de septiembre** cuando, en un principio, se discutiría sobre el devenir de la demanda de amparo formulada por **Daniel Sánchez Bernal**, en nombre de su cliente. Sin embargo, como se desprende de la [nota informativa](#) emitida por el gabinete de prensa del TC ese mismo día, el estado del asunto de referencia quedaba “**pendiente**” de decisión.

Pues bien, hoy, como suele ser habitual, el gabinete de prensa del Tribunal ha anunciado cuáles serán los órdenes del día de las distintas Salas en la próxima semana. En concreto, ha hecho público que la **Sala Primera** se reunirá el lunes 10 de octubre, a las 10:30 h

...